

# Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

#### **Acta Definitiva 408**

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

29 de junio de 2021, 13:48

Para: Carla Avendaño <cavendano\_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia\_montes@hotmail.com>, Maria Liliana Salerno lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolas Beltramino <nico\_beltra@hotmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel c.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>, Wild Nicolás <nicolaswild13@gmail.com>

#### Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que "Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho." (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita "La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez Secretaría de Decanato / Consejo Directivo



408 Acta Definitiva (23\_06\_21) (O) (Virtual).pdf 1020K

### En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación y que intervendrán en el Concurso establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación Simple
			The second second		
870	075/21	Derecho	Derecho Público y Seguridad	JIF	Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad	
Martín La Rocca (UNVM) María Paula Miozzo (UNVM) Omar D'andrea (UNNE)	Raúl Ramírez (UNVM) Ricardo Muñoz (UNRC)	

#### ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.

Resolución № 049\_21 (Sesión 23\_06\_21) (Acta 408) (Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente - Tribunal - Disp 075)

# Tercer punto que dice: Plan de regularización y fortalecimiento docente: Dictamen

Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizada la lectura de los dictámenes obrante en los anexos 835, 875 del Expte 1851/18, en sus partes pertinentes, se resuelve por unanimidad su aprobación.

## En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictamen obrante en el anexo 835 del Expte. 1851/18, emitido en el marco del Concurso incluido en el Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM (R. Consejo Superior Nº 112/18 y N° 146/20).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:

Área Espacio Curricular		Cargo*	Dedicación	Docente (DNI)	
Area Sociedad	Psicología Social	JTP	Semi Exclusiva	María Lorena ALONSO (23915051)	

Acta Sintética N° 408 (23/06/21)(0)



Organismo	Objeto
AGENCIA CÓRDOBA CULTURA	Contribuir a la formación teórica y profesional, en estudios latinoamericanos, de los alumnos del CELC del Instituto, del personal y comunidad de la Biblioteca Córdoba, dependiente de la Agencia, y del público en General.

No existiendo objeciones sobre los protocolos suscriptos se ratifica su contenido y se protocolizan con el número de la presente Acta.

Quinto punto que dice: Informe RCS 131/21: Prórroga mandato consejeros.

A continuación el Decano comunica formalmente sobre la decisión contenida en la Resolución de Consejo Superior N° 131/21 y se acuerda el envío de la misma a los Sres. Consejeros.

No habiendo más temas por tratar, siendo las 11:30 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/b Laura Cavagliato

Ornella Cordero Alé

Decano Gabriel Suarez Fossaceca